



Notandi, Diputados del Conuind; D. Juan Sola - Es-
 piamba, Regidor y Proc. Sudio Real, D. Juan
 Suda, Sudio Penones, y acordando lo sig.

Citacion { En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala
 Juan. P. P. P. P. P. y certifico haver citado a lo-
 dos los S. que lo componen

Cond. politica
 de D. P. P. P. P.
 lina, circunde
 de A. A. A. A.

Mediante la citacion y real despacho para
 sedula ante diem con expresion del efecto, y con-
 secuentia a lo acordado por este Ayuntamiento en
 sesion de once del actual, a un oficio Nicovado
 del Exmo. Sr. Subdelegado de A. A. de una Plaza,
 se ha vacuado el informe siguiente = Exmo.

Sr. = El Excmo. Sr. Duenda, D. Alonso Molina,
 Secino de la Capital de Murcia, es notorio en
 esta ciudad vino a ella en el mes de Junio o
 Julio del año pasado 1823. a la Sazon que lo
 verificaron tambien las Autoridades Superio-
 res y Propas de la Provincia, con el motivo de
 aproximarse a ella las auxiliares de S. M. C.

